

Detalles de Participación

Te llega Gratis con Kellogg's y Supermax

1. **DURACIÓN:** “Te llega gratis con Supermax” comienza el 1 de junio de 2019 y termina el 30 de junio de 2019.

2. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar únicamente los residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que a la fecha de su participación tengan veintiún (21) años o más. De ser menor de edad podrá ser representado por sus Padres o tutor legal que sea mayor de (21) años. No podrán participar empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como personas que convivan, o tengan relaciones de pareja aunque no convivan, con empleados de Kellogg Caribbean Services, B. Fernández & Hnos.(Distribuidor), Supermercados Máximo, auspiciadores y sus subsidiarias, suplidores en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, y entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución de los materiales y premios del programa. Este programa es limitado al área geográfica de Puerto Rico y está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables.

3. **PARTICIPACIÓN:** Con la compra de tres (3) productos de Kellogg's a través de la plataforma SupermaxOnline.com, el consumidor será elegible de recibir la compra de supermercado gratis. Podrán participar toda persona conforme lo establecido en este documento.

Tanto los Auspiciadores como el Administrador, sus agencias de publicidad y Administradores de las páginas de internet, se reservan el derecho, a su único juicio y criterio, a descalificar y eliminar del programa a todo participante que se sospeche, lo haga por métodos ilegales o fraudulentos. (Ej. Creación de cuentas falsas, intercambios, someter participaciones a nombre de otras personas, etc.). De igual forma se reservan el derecho de descalificar del programa a todas aquellas personas que utilicen la Página Web haciendo comentarios indeseables, palabras soeces, provocación, insultos o riña. Dicha determinación será final y no será controvertida. **Ningún ganador(a) podrá obtener más de un premio.**

Toda persona que voluntariamente participe en este programa entiende y acepta la Política de Privacidad, al proporcionar su información al Auspiciador y Administrador de este programa. La información que proporcione sólo se utilizará recibir futuros correos electrónicos promocionales del Auspiciador. Puede excluirse de recibir (“Opt Out”), de los mensajes de correo electrónico en cualquier momento. Al participar de este programa, se compromete a cumplir fielmente con los requisitos de estas Reglas en todos sus aspectos y acatar las decisiones de los Auspiciadores y/o Administrador.

4. **PREMIOS:**

Se otorgarán hasta 1,500 entregas de compra gratis por el valor de \$7.00 cada una. Para ser elegible, el consumidor debe comprar tres (3) productos Kellogg’s. Cada ganador recibirá este premio/descuento al momento de la compra.

5. **RELEVO:** Kellogg Caribbean Services, B. Fernández & Hnos., Blend Marketing Solutions, Supermercados Máximo, sus respectivas afiliadas y demás entidades relacionadas con este programa no se hacen responsables por ningún daño o pérdida, directa o indirecta, ocasionada a las personas participantes o ganadores, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éstos debido a su participación en este programa, o por el uso de los premios. B. Fernández & Hnos., Inc., no se hace responsable por los premios otorgados, así como de accidentes, querellas, pérdidas, robos, daños o perjuicios de clase alguna ocurridos durante su participación en el programa, ni al momento de utilizar un premio y/o disfrutar del mismo. Toda y cualquiera obligación para los participantes de este programa por parte de Auspiciadores y Administrador cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega de los premios.

El Auspiciador, Administrador y demás entidades relacionadas al programa no aceptarán o se harán responsables por participaciones con información incorrecta u omitida, o cualquier combinación de: errores tipográficos, cartas enviadas a la dirección incorrecta, ilegibles, tardíos, perdidos, o

incompletos, problemas por conexiones de internet no disponibles, fallidos, retrasos de transmisiones de computadoras, fallos en líneas, errores de equipo (“hardware”), programación (“software”), servidores, proveedores, equipo, errores humanos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en comunicaciones o circunstancias las cuales en cualquier manera limite la habilidad/capacidad del usuario para poder participar en el programa. Cualquier individuo que intente deliberadamente dañar la página de internet o afecte la legítima operación del programa podría incurrir en una violación de leyes civiles y/o penales y de hacer el intento de ejecutar dicha acción, los Auspiciadores y/o Administrador del programa, se reservan el derecho de iniciar acciones penales o civiles para obtener compensación por los daños que pueden haber causado hasta el máximo permitido por ley. En caso de identificarse alguna irregularidad en la participación de los ganadores, incluyendo irregularidades en el empaque, la participación o la vinculación familiar con alguno de los proveedores o prestadores de servicios del Programa, entre otros, causarán la descalificación de los participantes correspondientes y/o que los ganadores tengan que devolver el premio entregado por el Promotor del programa.

Al momento de participar, el concursante está aceptando expresamente haber leído y entendido a la perfección los presentes términos y condiciones y estar de acuerdo con los mismos.

Cualquier daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiar o cualquier persona, o propiedad debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable al Promotor en relación con la aceptación, uso y disfrute de los premios, es de la exclusiva responsabilidad del ganador, familiar o cualquier persona.

El Promotor, podrá en cualquier momento suspender el programa o la entrega del premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde al cumplimiento con cualquier orden o dictamen emitido por cualquier autoridad con jurisdicción, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Promotor.

Si por causas ajenas al Promotor se suspendiera, modificara, alterara o de

cualquier forma se vieran imposibilitados de otorgar los premios del programa, el Promotor se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor.

Los Auspiciadores y Administrador del programa no serán responsables por ningún daño a las computadoras, teléfonos y/o tabletas de los participantes como consecuencia de su participación en el programa o por descargar cualquier información o data necesaria para participar del mismo.

Ninguno de los premios del programa serán sujetos de comercialización alguna, tales como venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.

La responsabilidad del Promotor concluye al momento de la entrega de cada uno de los premios a sus correspondientes ganadores.

El Promotor, no será responsable por el uso que el ganador le dé al premio, ni por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del mismo.

Todo ganador deberá cumplir con los términos y condiciones en las Reglas, o de lo contrario se expone a ser descalificado.

El Promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o cambios en la mecánica del programa, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. **CANCELACIÓN Del PROGRAMA:** Blend Marketing Solutions, Kellogg Caribbean Services, B. Fernández & Hnos., Inc. se reservan el derecho de que, en caso de mediar causas ajenas a su voluntad, fuera de control o de fuerza mayor, puedan cancelar o asignar nuevas fechas para el programa, en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

7. **DISPONIBILIDAD:** Los detalles de participación de este programa serán publicadas en SupermaxOnline.com y en la pagina de FB de B. Fernández y Hermanos.